



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
NTOS Y SETENTA Y SEIS.

Pudiera e mmi prometer e speranca  
de mesora yo no lo en siendo miles  
entendido Pero me pareció rebelidad  
grande yo e hecho detener al de on hue  
la Plata que benja con y sacamoff  
de Manto Anta Junta General de  
los aytos = y Dicha Carta de  
N. de on repido y juro que la ciudad  
deu aplicarse para preservarse de al  
unque con su comunicacion de capense  
de Carragena y Jucronia y sus aytes  
y siendo a las obligaciones en  
se halla en por el oficio de Henier  
se desoye de su juro de la a  
sobra atodo quanto sus fueras alcan  
zaren Para la guarda de su libertad =  
y laudada y folio Por asora se viene  
La Puerta de la guerra que es la  
salida y entrada de la ciudad de